

Justificación de la diferencia negativa del Balance Presupuestal, entre el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

La que suscribe C.P. Abigail Quistian Tristan Tesorera Municipal del Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P, por medio del presente y en cumplimiento al párrafo III del artículo 6 de la Ley de Disciplina financiera de las entidades y municipios en el cual manifiesta que en caso de tener un balance presupuestario negativo al cierre del ejercicio 2024 debemos notificar las causas a la legislatura local el motivo y las causas. De lo anterior quiero manifestar que al cierre del ejercicio anterior el Municipio de Mexquitic de Carmona no tuvo un balance presupuestario con saldo negativo.

Sin más por el memento me despido de usted, quedando a sus órdenes para

cualquier aclaración.

MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNANDE SIDENTE MUNICIPALITA PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA

C.P ABIGAIL QUISTIAN TRISTANH. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL

2024 - 2027

ELABORÓ

TESORERIA

MUNICIPIO DE QUITIC DE CARMONA H. AYUNTAMIENT MTRO. ELSA NAVELLI

CONTRACONTRALORIA

LIC.JUAN CARLOS SANCHEZ LLANAS

SÍNDICO

Vo.Bo.

LIC. ELVIA HERNANDEZ REGIDOR DE HACIENDA REVISÓ

000133